

PROVIDENCIA DE LA CONCEJALIA DE RRHH

Don IVAN ESCOBAR PALACIOS, concejal de Recursos Humanos y de Mantenimiento y Servicios del Ayuntamiento de Aspe, de conformidad con las disposiciones de aplicación, DISPONGO:

Que vistas las crecientes funciones que operan en el área de Mantenimiento y Servicios en cuanto a enterramientos y alumbrado público, que hacen necesaria la prestación de dichos servicios cada vez con más frecuencia fuera del horario habitual de trabajo, se propone por esta Concejalía lo siguiente para el año 2020 por la vía de la adecuación retributiva:

- El incremento del factor especial por guardias al personal de alumbrado público en un total de 2.000 euros anuales a repartir entre el personal que realice los citados servicios
- El incremento del factor especial por apoyo a los enterramientos fuera del horario de trabajo en un total de 2.000 euros anuales a repartir entre el personal que realice los citados servicios.

En Aspe, a 17 de febrero de 2020.

Fdo. Iván Escobar Palacios.